



PROGRAMA OPCIONAL DE BIENES RAÍCES

Descripción general

- El Programa Opcional de Bienes Raíces se dignó permitir a los propietarios de Carousel recibir el Valor de Mercado, si optan por vender sus hogares.
- El programa está disponible para ventas de primera vez, a aquellos propietarios actuales que fueron propietarios de vivienda en el área de Carousel al 30 de junio de 2014, y que vendan dichas propiedades a terceros independientes como resultado de una transacción en condiciones de independencia mutua.
- El programa no está disponible para bancos, prestamistas ni instituciones financieras.
- Si un propietario de la comunidad de Carousel se registra en el programa y decide vender su hogar a o más del Valor de Mercado, se le compensarán los honorarios de su agente de bienes raíces, hasta el 3% del precio de venta.

Cómo funciona el programa

Para participar	Proceso
<ul style="list-style-type: none">• Usted deberá haber sido propietario de su hogar al 30 de junio de 2014• Deberá firmar el Acuerdo del Programa• Deberá notificar al Administrador del Programa su intención de vender su casa con al menos 30 días de anticipación a la venta, pero no antes de 90 días• Antes de poner su casa a la venta, el Administrador del Programa deberá aprobar a su agente de bienes raíces	<ol style="list-style-type: none">1. Inscribese en el Programa Opcional de Bienes Raíces2. Notifique al Administrador del Programa con al menos 30 días de anticipación a la venta y asegúrese de que su agente de bienes raíces sea aprobado3. Haga un esfuerzo razonable para vender su residencia4. Notifique al Administrador del Programa las ofertas de venta

Información adicional

- Para obtener información adicional, por favor llama a la Línea Directa de Información de la Comunidad Carousel al (310) 857-2335.

